

DECRETO N° 291 /

TEMUCO, **25 ENE. 2017**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N°1858, con fecha 15 de junio del 2016, aprueba convenio de colaboración financiera entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de la Araucanía y la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto " Apoyo al Fortalecimiento Gestión 1° Infancia".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivos.

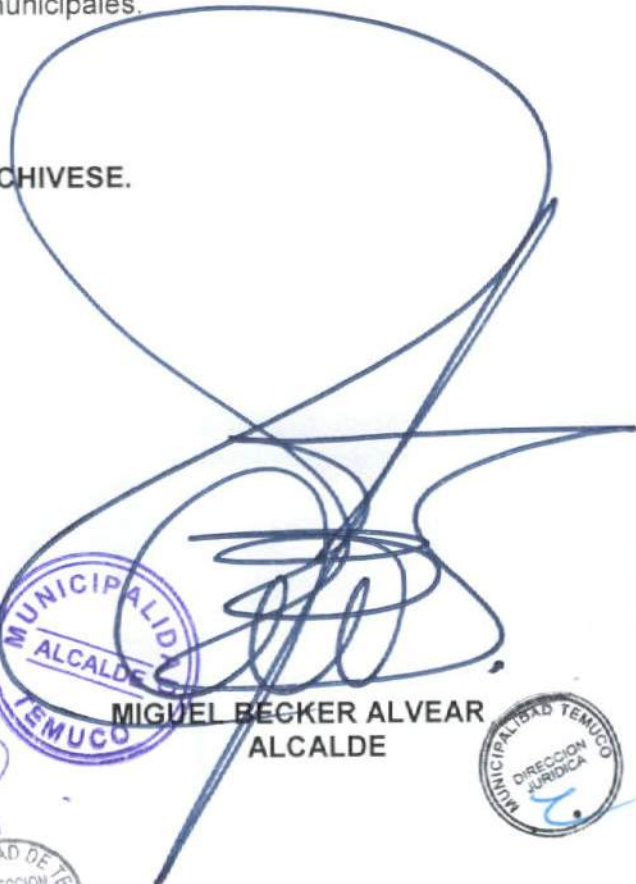
DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 28 de diciembre de 2016, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: CLAUDIA ANDREA PALOMO GAYOSO		Rut:
Domicilio:		
De Profesión o Nivel Educacional:: Experta con Certificado emitido por el Director de Desarrollo Comunitario		
Función : Realización de Actividades en el programa Apoyo al Fortalecimiento Gestión 1° Infancia en las siguientes funciones:		
<ul style="list-style-type: none"> - Mantener activas las redes comunales de Chile Crece Contigo a través de la planificación y organización de reuniones de red básica (Organismos Municipales) y Red Ampliada (Organismos públicos y privados), destacando la base de la información y nuevos conocimientos que se pueden aportar desde la instancia de las reuniones. - Realizar planificación de cursos constantes a los integrantes de la red de tal manera de mantenerlos actualizados tanto de los datos y prestaciones de los servicios que cada integrante de la Red posee. 		
Monto Mensual: 4 cuotas de \$ 600.000.-	Monto Total: \$ 2.400.000.-	
Periodo desde : 03 DE ENERO DEL 2017	Hasta: 28 DE ABRIL DEL 2017	
Imputación : 214.05.06.003.004		

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 2.400.000.- (Dos Millones Cuatrocientos Mil Pesos); y financiados por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de la Araucanía serán de cargo de la cta.214.05.06.003.004 "Administración de Fondos" del programa de Dirección de Desarrollo Comunitario – "Programa Apoyo al Fortalecimiento Gestión 1° Infancia"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



RSR/OBW/xsv.
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos

214.05.06.003.004 A. FORT.	
SALDO INICIAL	\$ 3.672.728
PREOBLIGACION	\$ 2.400.000
SALDO FINAL	\$ 1.272.728
OBW/xsv	